



MODIFICAN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 012-2011-SO-GRL DE FECHA 14/01/11, QUE APROBO POR UNANIMIDAD: MODIFICAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO REGIONAL. DEBIENDO SER AHORA LA MODIFICACIÓN DE TODOS LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 042-2011-SO-GRL: 07/04/11

Iquitos, 07 de abril del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la estación pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, respecto a la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N°. 012-2011-SO-GRL: 14/01/11; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada, respecto a la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N°. 012-2011-SO-GRL: 14/01/11;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a), 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de abril de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con siete (07) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dos (02) votos de abstención por parte de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia Loreto - Nauta y Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 012-2011-SO-GRL DE FECHA 14/01/11, QUE APROBO POR UNANIMIDAD: MODIFICAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO REGIONAL. DEBIENDO SER AHORA LA MODIFICACIÓN DE TODOS LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

**Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional**